



## Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Patentes Comerciales

10 3 6 6 6 RESOLUCIÓN Nº /2022 AUTORIZA PERMISO DEFINITIVO A CONTRIBUYENTE QUE INDICA.

RECOLETA.

VISTOS:

3 0 NOV. 2022

- Presentación del interesado Ing. Nº 37897, de fecha 23 de noviembre del 2022
- 2. Ficha de Inspección de Patentes, de fecha 25 de noviembre del 2022, emitido por la Dirección de Seguridad Publica e Inspección General
- 3. Presentación del interesado mediante Formulario de Inscripción en Registro Declaración Jurada y Declaración de Inicio de Actividades Nº 37729, de fecha 09 de noviembre del 2022, timbrado ante Servicio de Impuestos Internos el día 09 de noviembre del 2022.
- 4. Resolución Exenta N° 2213153481, de fecha 17 de marzo del 2022, emitida por la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana.
- 5. Lo señalado en la ley Nº 19.749 que establece normas para facilitar la creación de Micro-empresas Familiares, Decreto Supremo 102 del Ministerio de Hacienda de mayo del 2002, que reglamenta dicha ley.
- 6. Decreto Nº 1876 de fecha 10 de agosto del 2022, que designa como Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofre.
- 7. Decreto Exento N° 1355, de fecha 24 de agosto del 2022, promulga el acuerdo N° 139, de fecha 16 de agosto del 2022 del concejo municipal, que aprueba modificar el reglamento de estructura y organización de la Municipalidad de Recoleta en lo referido a la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Atención al Contribuyente y Dirección de Seguridad Publica e Inspección General
- 8. Decreto Exento 1394, de fecha 26 de agosto del 2022, que amplia facultades en el Director de Administración y Finanzas, don Gonzalo Lizana Cofre.
- 9. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **RESUELVO**

1. AUTORÍZASE la instalación y funcionamiento definitivo del local que a continuación se indica, para que se desarrolle en él la siguiente actividad comercial:

DIRECCIÓN

AV. RECOLETA Nº 3124

NOMBRE R.U.T.

**CANDY MEJIA GONZALES** 

GIRO

22.706.604-0

EXPENDIO DE CECINAS, PRODUCTOS LACTEOS, PAN DE FABRICAS AUTORIZADAS, ABARROTES, ALIMENTOS CONGELADOS, BEBIDAS, CONFITES, ENCURTIDOS, FRUTOS SECOS, FRUTOS DEL PAIS ENVASADOS DE FARICAS AUTORIZADAS, EXPENDIO DE HUEVOS CRUDOS, FRUTAS Y VERDURAS,

ARTICULOS DE ASEO, BAZAR.

**VECINAL** 

ROL SII 4835-016

- 2. El interesado deberá pagar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año, los derechos establecidos en el art. 24 D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales
- 3. Déjase expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Administración y Finanzas, según corresponda.
- 4. Otórgase un plazo de siete (7) días hábiles contados desde la fecha de autorización de la presente resolución para que el contribuyente CANDY MEJIA GONZALES, Rut 22.706.604-0, pague los derechos municipales por concepto de contribución de patente municipal; así mismo, si desea anular este permiso, deberá tener pagado en su totalidad el período comprendido entre los meses de julio a junio del año siguiente.
- 5. Es responsabilidad del contribuyente acercarse al Municipio en los 07 días hábiles posteriores a la iniciación del trámite, para concluir con éste.
- 6. Si una vez expirado el plazo de la notificación el contribuyente no cancela los derechos correspondientes, el Município llevará a cabo la clausura del local, que se mantendrá vigente hasta que regularice su situación con éste.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase una copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Publica e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho, ARCHÍVESE.

LUISA ESPINOZA SAN MARTIN SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECTO

IDAD DE

GONZ LO LIZANA CORRE DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

L. QIDVMIesa 25.11.2022

202 7632

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N° 2774 • Call center 22945 7000

